Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

Notaría Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Diaz B.

ACTO:

AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN , CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE/RUC
INMOBILIARIA SANMARPO S.A.	

CUANTIA:

USD. $.969.885,72

DI 4 COPIAS **YICH**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y CUATRO (24) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO,** comparece la **compañía "INMOBILIARIA SANMARPO SOCIEDAD ANÓNIMA"**, debidamente representada por el señor JOAQUIN ZALDUMBIDE SERRANO, casado, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía; y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme consta del nombramiento y el acta que se agregan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a

la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de Aumento de Capital, Cambio de Denominación, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública, el señor Joaquín Zaldumbide Serrano de estado civil casado a nombre y en representación de la **compañía INMOBILIARIA SANMARPO SOCIEDAD ANÓNIMA,** en su calidad de Gerente de la misma, según consta del nombramiento inscrito que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, cuya copia certificada se eleva a escritura pública. El compareciente es casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, siendo hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía INMOBILIARIA SANMARPO SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno de este Cantón Doctor Walter del Castillo, el ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita legalmente en el Registro Mercantil el tres de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve. b) Mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de Noviembre de mil novecientos noventa y

Notaría Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz

cuatro ante el Notario Noveno, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, incrementó su capital social. c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito Doctor Rubén Darío Espinosa el tres de julio del dos mil e inscrita el catorce de Diciembre del dos mil, se aumentó el capital y se reformó los estatutos. d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA SANMARPO SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el diez y siete de agosto del dos mil uno, resolvió: Cambio de Domicilio, Cambio de Denominación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Todos los accionistas que intervienen en el presente acto societario son de nacionalidad ecuatoriana y el aporte que realizan en éste Aumento de Capital lo realizan con Reserva legal y Reserva de Capital, conforme al Cuadro de Integración de Capital que se halla en el acta respectiva. **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor Joaquín Zaldumbide Serrano, Gerente de INMOBILIARIA SANMARPO SOCIEDAD ANÓNIMA, manifiesta su voluntad de elevar a escritura pública el mencionado cambio de domicilio por lo cual se reforma el artículo segundo de los Estatutos que dirá: ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- La compañía tendrá su domicilio en el

Cantón Quijos, Provincia del Napo, podrá abrir Sucursales, Agencias y otros establecimientos en cualquier lugar de la República o fuera de ella. Con respecto al cambio de denominación se reforma el Artículo Primero de los Estatutos que dirá: ATICULO PRIMERO: NOMBRE.- La compañía se denominará TERMAS DE PAPALLACTA SOCIEDAD ANÓNIMA, en lo relacionado al Aumento de Capital se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales que en adelante dirá: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de un millón de dólares ($.1'000.000,oo) y se divide en un millón de acciones de un dólar cada una. Las acciones son nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles. Cada acción de derecho a voto con relación a su valor pagado, las reformas se realizaran de conformidad y según los términos del Acta que se transcribe a continuación. **CUARTA.- CUANTIA.- PETICIÓN FINAL.-** La cuantía de ésta escritura corresponde al valor del Aumento de Capital. Usted, señor Notario se servirá incorporar las cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y se encuentra firmada por el Doctor Nilo Noguera Delgado. Abogado con matrícula profesional número cinco mil setecientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Notaría Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B.

08

J. Zaldumbide S.

SR. JOAQUIN ZALDUMBIDE SERRRANO

C.C. 1703196578-2

C.V. 0061-170

FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES.

CIUDADANIA 170319658-2

ZALDUMBIDE SERRANO JOSE JOAQUIN

19 MARZO 1.954

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 I 227 07177

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 34

ECUATORIANA***** V234212222

CASADO MARIA DEL PILAR R GARCIA VIANA

SUPERIOR EMPLEADO BANCARIO

JORGE ZALDUMBIDE

MARTHA SERRANO

QUITO 31/03/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

156327

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0061-170. 170319658-2

ZALDUMBIDE SERRANO JOSE JOAQU

PICHINCHA QUITO

TUMBACO

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.

En: - 1 - Foja(s) Util(es)

Quito, a: 24 JUN 2002

Notaria Decimo Octava

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Cantón Quito

TERMAS PAPALLACTAS

Notaría Décimo Octava QUITO-ECUADOR

09

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS INMOBILIARIA SANMARPO S. A.

En Quito, a las 17:30 horas del viernes 17 de Agosto del 2.001, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Foch E6-12 y Reina Victoria, 4to piso, los accionistas de Inmobiliaria Sanmarpo S. A., acuerdan y deciden instalarse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, al amparo de los Estatutos y de la Ley de Compañías, con el fin de conocer el orden del día propuesto por el Gerente.

Preside la sesión el señor Roberto Merino Samaniego, Presidente de la compañía y actúa de secretario el Sr. Joaquín Zaldumbide, en su calidad de Gerente.

A continuación se elabora la lista de asistentes, que es la siguiente:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	PORCENTAJE
1)Luz María Fernández Salvador	225.857	30.0%
2)Pía Norero Bozzo	172.289	22.9%
3)Joaquín Zaldumbide Serrano	126.680	16.8%
4)Juan Alfonso Pena Sojos representado por el Sr. Pablo Peña Sojos	111.484	14.8%
5)Roberto Merino Samaniego	60.805	8.1%
6)Patricio Zaldumbide Serrano	27.871	3.7%
7)Peter Roth Roth representado por el Sr. Patricio Zaldumbide	27.871	3.7%
TOTAL	**752.857**	**100.0%**

El Sr. Juan Alfonso Peña Sojos se encuentra representado por el Sr. Pablo Peña Sojos, por poder otorgado en Quito el 30 de Noviembre del 2000 en la Notaría Vigésimo Cuarta, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente acta.

El Sr. Peter Roth Roth se encuentra representado por el Sr. Patricio Zaldumbide Serrano. Por poder otorgado en Quito, el 26 de febrero de 1.997 en la Notaria Vigésimo Cuarta, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente acta.

Constatada la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, la Presidencia pide a los accionistas que se pronuncien sobre la instalación de la Junta Universal, conforme a los Estatutos de la compañía y la Ley de Compañías y pone a consideración de los accionistas el siguiente orden del día.

1)Ratificación de cambio de domicilio y reforma de estatutos.
2)Ratificación de cambio de denominación.
3)Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
4)Nombramiento de Gerente de la Compañía.

Los accionistas aprueban por unanimidad el orden del día, luego se pasa a tratar conforme lo establecido en el mismo.

PRIMER PUNTO.- Los señores Accionistas se ratifican por unanimidad lo resuelto en Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha lunes de 23 de noviembre de 1.999 en la cual el Sr. Joaquín Zaldumbide pone en consideración la necesidad de cambiar el domicilio de la compañía, para la normal actividad de la empresa. Los señores Accionistas, luego de analizar la conveniencia del cambio de domicilio, por unanimidad decide aceptar dicha propuesta. Como consecuencia del cambio de domicilio, se reformara el Articulo Segundo de los Estatutos Sociales, que en adelante dirá:

ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO: La compañía tendrá su domicilio en el Cantón Quijos, Provincia del Napo, podrá abrir Sucursales, Agencias, y otros establecimientos en cualquier lugar de la República o fuera de ella.

SEGUNDO PUNTO.- Los señores Accionistas ratifican lo resuelto en Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de lunes 28 de mayo del 2.001 en la cual, el Sr. Roberto Merino plantea la necesidad de cambiar el nombre de la compañía al de **"Termas de Papallacta S.A."**, puesto que es un nombre que la empresa lo tiene registrado y comercialmente es muy conocido, lo que permitirá una mejor identificación del nombre de la compañía con el negocio que se desarrolla. Luego de las deliberaciones del caso se aprueba por unanimidad que el nombre de la Compañía sea **"Termas de Papallacta S.A."** Por lo tanto se reforma el Articulo 1 de los estatutos que en adelante dirá: Articulo Primero.- Nombre: La Compañía se denominará **"Termas de Papallacta S.A".**

TERMAS PAPALLACTA

Notaría Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díez B.

10

TERCER PUNTO.- El Sr. Joaquín Zaldumbide pone a consideración el tercer punto relativo a la necesidad de aumentar el capital de la compañía propone el aumento de capital de la siguiente forma: que se eleve el Capital Suscrito y pagado de 30.114.28 dólares a 1.000.000.oo dólares y se solicite autorización para que el Capital Autorizado sea de 2.000.000.oo dólares. El presente aumento de capital será de 969,885.72, se lo realizará como sigue: Con la Reserva Legal la cantidad de Usd. 113.574.28 y con la Reserva de Capital la cantidad de Usd. 856.311.44.

De inmediato, y previa renuncia expresa al derecho de atribución en forma parcial que tienen los accionistas, la Junta General Extraordinaria y Universal aprueba la siguiente suscripción del capital.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	RESERVA DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL
Luz María Fernandez Salvador.	9,034.28	34,072.28	256,893.44	300,000.00
Pía Norero Bozzo	6,891.56	26,008.51	196,095.93	228,996.00
Joaquín Zaldumbide Serrano	5,067.20	19,080.48	143,860.32	168,008.00
Juan Alfonso Peña Sojos	4,459.36	16,808.99	126,734.65	148,003.00
Roberto Merino Samaniego	2,432.20	9,199.52	69,361.28	80,993.00
Patricio Zaldumbide Serrano	1,114.84	4,202.25	31,682.91	37,000.00
Peter Roth Roth	1,114.84	4,202.25	31,682.91	37,000.00
Totales	30,114.28	113,574.28	856,311.44	1,000,000.00

856.311,44
113.574,28
969885.72

Como consecuencia de este aumento de capital. Se reforma el Articulo Cuarto de los Estatutos Sociales, que en adelante dirá:

ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de un millón de dólares (1.000.000.00 DOLARES) y se divide en un millón de acciones de 1 dólar cada una. Las acciones son nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles. Cada acción da derecho a voto con relación a su valor pagado.

CUARTO PUNTO.- Toma la palabra el Sr. Roberto Merino y propone el nombre del Sr. Joaquín Zaldumbide para que sea reelecto como GERENTE por un periodo de 5 años a partir del 9 de Noviembre del 2.001, fecha de vencimiento de su nombramiento. La Junta General de Accionistas decide por unanimidad reelegir para el cargo de GERENTE al Sr. Joaquín Zaldumbide, por el periodo de cinco años, a partir del vencimiento de su nombramiento anterior de acuerdo a los estatutos de la Empresa.

El Presidente queda delegado para expedir el correspondiente nombramiento.

Sin haber otro punto que tratar se declara un receso para la redacción del Acta. Se la hace en los términos que aquí constan. Se reinstala la sesión. Se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 19:45 hora. Para constancia de lo cual suscriben esta Acta todos los accionistas presentes.

Luz María Fernández Salvador
Accionista.

Pía Norero Bozzo
Accionista.

Juan Alfonso Peña Sojos
Accionista, representado por
Pablo Peña Sojos.

Patricio Zaldumbide Serrano
Accionista.

Peter Roth Roth
Accionista, representado por
Patricio Zaldumbide Serrano.

Roberto Merino Samaniego
Accionista, Presidente

Joaquín Zaldumbide Serrano
Accionista, Secretario.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARIO

INMOBILIARIA SANSARPO S. A.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

NOTARIA DECIMA NOVENA
Dr. Enrique Díaz B.
QUITO-ECUADOR

11

Quito, 9 de Noviembre del 2001.

Señor:
José Joaquín Zaldumbide Serrano.
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía "Inmobiliaria Sanmarpo S.A.", reunida el día 17 de Agosto del 2001, decidió por unanimidad, nombrarlo a usted Gerente de la misma. A usted le corresponde representar a la Compañía Legal, Judicial y extrajudicialmente.

El cargo tendrá una duración de cinco años y sus atribuciones están detalladas en el estatuto social de la compañía, constituida el 8 de Diciembre de 1988 ante el Notario Décimo Noveno del Dr. Walter Del Castillo Viteri, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 3 de Febrero de 1989 así como en las reformas de estatutos ante el Notario Noveno Dr. Gustavo Flores Uzcátegui del 21 de Noviembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Diciembre de 1994 y ante el Notario Décimo Primero del Dr. Rubén Darío Espinosa del 3 de Julio del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Diciembre del 2000.

Atentamente.

Sr. Roberto Merino
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía.- Quito a 9 de Noviembre del 2001.

José Joaquín Zaldumbide Serrano.
C.C. 1703196582

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 8950 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 20 NOV. 2001
REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibió
Quito, a 04 DIC 2001

Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** del AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "INMOBILIARIA SANMARPO SOCIEDAD ANONIMA", la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en Quito, a los Veinte y cuatro días del mes de JUNIO del año dos mil dos.-

Notaría Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B.

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

RD..

...ZÓN.- *En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA* ***"INMOBILIARIA SANMARPO SOCIEDAD ANÓNIMA"****, de fecha 24 de JUNIO del 2002, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número* ***02.Q.IJ.2805****, de fecha* ***31 de Julio del 2002****; que Aprueba el cambio de denominación de* ***"INMOBILIARIA SANMARPO SOCIEDAD ANÓNIMA"*** *por la de* ***"TERMAS DE PAPALLACTA SOCIEDAD ANÓNIMA"****, el cambio de domicilio al Cantón Quijos, el Aumento de Capital y la reforma de estatutos de la Compañía que antecede.-* ***Quito a, 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-***

Notaría Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo, el 8 de diciembre de 1900, la Resolución de la Superintendencia de Compañías Nº 02.0.IJ.2805 de fecha 31 de julio del 2002, mediante la cual se aprueba el Cambio de Denominación, el cambio de domicilio, el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA SANMARPO CIA. LTDA.", en los terminos constantes de la escritura pública celebrada el 24 de junio del 2002 en la Notaria Décimo Octava de este cantón.- Quito, a dieciseis de septiembre del año dos mil dos.

EL NOTARIO

Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUIJOS

14

RAZON; LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADO POR INMOBILIARIA SANMARPO SOCIEDAD ANONIMA : QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, EN EL LIBRO MERCANTIL, CON EL NUMERO CERO CINCO, FOLIOS CERO NUEVE Y CERO NUEVE VUELTA, DE FECHA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, REPERTORIO CERO CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE, DEL AÑO DOS MIL DOS.- LO CERTIFICO.

Baeza, octubre 16 del 2.002

Dr. Efraín Torres Betancourth
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON QUIJOS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUIJOS
R.U.C.
1800145[illegible]
TELF. 671-712
NAPO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

15

ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **238** del Registro Mercantil de tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 485 vta., Tomo 120, lo referente al **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "INMOBILIARIA SANMARPO S.A." por la de **"TERMAS DE PAPALLACTA S.A."**, al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Quijos, Provincia del Napo, aumento de capital, eleva el valor nominal de las acciones y reforma de estatutos.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de veinticuatro de junio del 2.002, otorgada ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **02.Q.IJ.2805** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 31 de julio del 2.002.- Quito, a dieciocho de octubre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO ECUADOR

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAGS

RG/mn.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

16

ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **238** del Registro Mercantil de tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 485 vta., Tomo 120.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **02.Q.IJ.2805** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 31 de julio del 2.002.- Quito, a dieciocho de octubre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/mn.-